Outlook

Solicitud de modificatoria al Convenio Interadministrativo No. 684-FIP-2025

Desde planeacion @sanjuanito-meta.gov.co <planeacion@sanjuanito-meta.gov.co>

Fecha Mié 6/05/2026 10:08 AM

Para Cristyan Styvens Cabrera Mejia <cristyan.cabrera@prosperidadsocial.gov.co>; szunigaeli97@gmail.com <szunigaeli97@gmail.com>; Kelly Johana Anaya Visbal <kelly.anaya@prosperidadsocial.gov.co>; Luis Miguel Castrillon Murillo <luis.castrillon@prosperidadsocial.gov.co>; Oscar Javier Becerra Mora <oscar.becerra@prosperidadsocial.gov.co>; Servicio al Ciudadano <ServicioalCiudadano@ProsperidadSocial.gov.co>; Paola Maria Miranda Morales <paola.miranda@prosperidadsocial.gov.co>

9 archivos adjuntos (7 MB)

SOLICITUD DE MODIFICATORIA.pdf; ANTECEDENTES FISCALES.pdf; ANTECEDENTES DICIPLINARIOS.pdf; Consulta RNMC (1).pdf; REDAM.pdf; RUT ACTUALIZADO marzo 2025.pdf; ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES.pdf; CEDULA, ACTA POSESION, CREDENCIAL.pdf; ACUERDO MUNICIPAL FACULTADES ALCALDE (1).pdf;

En mi calidad de representante de la entidad territorial vinculada al Convenio Interadministrativo No. 684-FIP-2025, suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social – DPS y el Municipio de San Juanito – Meta, me permito solicitar formalmente la modificación de dicho instrumento contractual, con fundamento en los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.
Lo anterior, en atención a los ajustes técnicos, financieros y presupuestales efectuados durante la fase de estructuración del proyecto (Fase III), derivados del proceso de revisión, actualización y validación de los estudios y diseños, los cuales constituyen soporte técnico esencial para la correcta ejecución del objeto contractual.

Como resultado de este ejercicio, se determinó la necesidad de actualizar la estructura financiera del convenio, evidenciándose una variación en la distribución de los aportes inicialmente pactados, particularmente en lo correspondiente a la cofinanciación de la entidad territorial, con el propósito de garantizar la viabilidad integral del proyecto.
En consecuencia, la nueva estructura financiera del proyecto se establece así:

- **Aporte del Departamento para la Prosperidad Social – DPS: $1.809.472.512**
- **Aporte del Municipio de San Juanito – Meta: $554.776.779**
- **Valor correspondiente a la interventoría: $214.931.754**
- **Para un valor total actualizado de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.364.249.291).**

En virtud de lo expuesto, se solicita de manera expresa la modificación de la **Cláusula Cuarta** (Valor del Convenio y Forma de Financiación), con el fin de sustituir los valores inicialmente estipulados por los aquí señalados, en concordancia con la estructuración definitiva del proyecto, garantizando así la coherencia entre la realidad técnica, financiera y el contenido obligacional del convenio.

De igual forma, se solicita la modificación de la **Cláusula 6.2** y su anexo, en razón a que se evidencia un error material en la denominación del documento anexo, en el cual se consignó **"FORMA DE PAGO DE CONTRATO DE OBRA"**, cuando en estricto sentido corresponde a la **"FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA".** Esta precisión resulta necesaria para efectos de claridad, correcta interpretación y adecuada ejecución contractual, evitando eventuales inconsistencias jurídicas o administrativas.

Los ajustes solicitados no alteran la esencia ni el objeto del convenio, sino que buscan su adecuada ejecución conforme a las condiciones reales del proyecto, en cumplimiento de los fines de la función administrativa y la correcta inversión de los recursos públicos.
En ese sentido, respetuosamente se solicita adelantar el trámite correspondiente para la suscripción del respectivo otrosí modificatorio, así como indicar los requisitos, soportes y procedimiento aplicable para tal fin.

RUBEN DARIO BARRERA MUÑOZ
Secretario de Planeación del Ordenamiento Territorial Urbano y Rural
San Juanito, Meta